

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN



Rol de la comunidad educativa en el segundo ciclo del nivel inicial

Trabajo académico presentado para optar el Título de Segunda
Especialidad Profesional de Educación Inicial

Autor:

Miryan Amalia Chunga Pinday

PIURA – PERÚ

2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN



Rol de la comunidad educativa en el segundo ciclo del nivel inicial

Los suscritos declaramos que la monografía es original en su contenido y
forma

Miryan Amalia Chunga Pinday. (Autor)

Segundo Alburqueque Silva (Asesor)

PIURA – PERÚ

2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO ACADÉMICO

En Piura, a los veintitrés días de febrero del dos mil diecinueve, se reunieron en un ambiente de la I.E. P. Pontificia, los integrantes del Jurado Evaluador, los integrantes del Jurado Evaluador, designado según convenio celebrado entre la Universidad Nacional de Tumbes y el Consejo Intersectorial para la educación peruana, al Dr. Oscar Calisto La Rosa Feijoo, coordinador del programa; representantes de la Universidad Nacional de Tumbes (Presidente), Dr. Raúl Suscisión Ynfante (secretario) y Mg. Raúl Alfredo Sánchez Ancojima (Vocal), con el objeto de evaluar el trabajo académico denominado: "Rol de la comunidad educativa en el segundo ciclo del nivel inicial", para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional de Educación Inicial a la señora Miryan Amalia Chunga Finday.

A las NOVE horas VEINTE minutos y de acuerdo a lo estipulado por el reglamento respectivo, el presidente del Jurado dio por iniciado el acto.

Luego de la exposición del trabajo, la formulación de preguntas y la deliberación del jurado lo declararon APROBADO por UNANIMIDAD con el calificativo BUENO.

Por tanto, Miryan Amalia Chunga Finday, queda APTA, para que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes, le expida optar el Título de Segunda Especialidad Profesional de Educación Inicial.

Siendo las NOVE horas con CINCUENTA minutos, el presidente del jurado dio por concluido el presente acto académico, para mayor constancia de lo actuado firmaron en señal de conformidad todos los integrantes del jurado.


Dr. Oscar Calisto La Rosa Feijoo,
Presidente del Jurado


Dr. Raúl Suscisión Ynfante,
Secretario del Jurado


Mg. Raúl Alfredo Sánchez Ancojima
Vocal del Jurado

DEDICATORIA

- *“A mi Dios, que en todo momento me acompaña, ilumina y bendice durante el trajinar de mi existencia”.*
- *A mi familia, mi madre e hija, que son la razón de mi existencia y a quienes debo la motivación para seguir adelante en el cumplimiento de mis metas.*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I: LA COMUNIDAD EDUCATIVA 1

1.1. Conformación y participación	1
1.1.1 El estudiante	2
1.1.2 La familia	2
1.1.2.1. Rol de la familia en el nivel de Educación Inicial	3
1.1.2.2. Rol de los adultos en el nivel Inicial	3
1.1.3 El director...	4
1.1.3.1. Liderazgo pedagógico del directivo...	5
1.1.3.2. Marco de Buen Desempeño del Directivo	7
1.1.4 El profesor...	8
1.1.4.1. Formación del personal de Educación Inicial	8
1.1.4.2. Las competencias docentes	9
1.1.4.3. Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad	11
1.1.5. La docencia y la escuela que queremos	11
1.1.6. Nueva visión de la profesión docente	13
1.1.7. Necesidad de cambios en la práctica de la profesión docente en el Perú	13
1.1.8. Organización de la escuela que queremos	15
1.1.8.1. La gestión de procesos pedagógicos	15
1.1.8.2. La convivencia democrática e intercultural	16
1.1.8.3. El vínculo entre la escuela, la familia y la comunidad	17
CAPITULO II: EL SEGUNDO CICLO EN EL NIVEL INICIAL	18
2.1. Los ciclos que atiende el nivel de Educación Inicial	18
2.1.1. Segundo ciclo en el nivel inicial	19
2.1.2. Los enfoques transversales en el nivel inicial	21
2.2. Del nivel de Educación Inicial	22
2.2.1. Objetivos del nivel de Educación inicial	23
2.2.2. Trabajo con las familias	24
2.2.3. La atención educativa en el nivel de Educación Inicial	24

2.2.4.	Principios que orientan la Educación Inicial	25
2.2.5.	La tutoría y el acompañamiento a las familias	26
2.2.6.	Las situaciones no planificadas o emergentes	27
2.2.7.	Situaciones planificadas o previstas	28
2.2.8.	La organización de espacios educativos	29

CONCLUSIONES

REFERENCIAS

3

RESUMEN

En el presente trabajo monográfico denominado: “Rol de la comunidad educativa en el segundo ciclo del nivel inicial”, se deja constancia que se constituye un aporte muy importante para el sector de educación, debido a que si bien es cierto existen normas que orientan nuestra participación tanto para acompañar la formación integral del estudiante como para una mejor gestión escolar, muchas veces nos olvidamos de ello y no queremos asumir responsabilidades que propicien el trabajo colaborativo que permita lograr objetivos institucionales, cuyo producto final se vea reflejado en la mejora de logros de aprendizaje de los estudiantes y la formación integral del buen ciudadano.

Palabras Clave: Comunidad educativa, gestión escolar y nivel inicial.

INTRODUCCIÓN

El propósito del Ministerio de Educación, es lograr convertir a la comunidad educativa en actores activos, que trabajan colaborativamente, para que el estudiante se sienta seguro y protegido como en su hogar; pero ello será posible si es que todos los actores educativos asumimos con responsabilidad nuestro rol que nos toca ejercer tanto en el hogar por parte de los padres y madres de familia, como en la escuela, para garantizar salud, alimentación, cuidado, buen trato a los niños y niñas desde la primera infancia que les permitirá que estos, se desenvuelvan de la mejor manera y respondan a las expectativas que el bien común requiere.

Para el logro de dicho propósito, a nivel de Ministerio de Educación, se vienen implementando enfoques, bajo la implementación de normas orientadoras como es la Ley General de Educación y su reglamento, así como el Marco de Buen Desempeño Docente y Directivo que contiene nada menos que el perfil del docente y directivo que queremos hoy en día, para mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes, documentos que contienen desempeños que se vienen tomando en cuenta para la evaluación del docente y directivo en el aula y la escuela.

En el presente trabajo monográfico denominada “Rol de la comunidad educativa en el segundo ciclo del nivel inicial”, se pretende incidir en las buenas prácticas de la escuela, el compromiso de los actores en la gestión escolar, pero no como algo que debe imponerse, sino como la satisfacción que debemos tener de poder contribuir con la formación de personas.

El presente estudio de investigación, ha sido elaborado considerando los procedimientos disciplinares de la ciencia, que se evidencia en la estructura de sus dos capítulos, del marco teórico, en estricto cumplimiento de lo estipulado en las NORMAS APA, que permitió elaborar la ruta orientadora.

En el presente estudio de investigación, se abordan 2 capítulos que trataremos de resumir a continuación: El primer capítulo, se refiere a la comunidad educativa, los actores educativos que la conforman, el rol que les toca ejercer a cada uno de ellos,

nos referimos a los estudiantes, padres, madres de familia, docentes y directivos; centrándonos además en los perfiles exigidos para desempeñar la tarea docente y la gestión directiva, todo ello en busca de la escuela que queremos.

En el segundo capítulo, se menciona el segundo ciclo en el nivel inicial, se explica sobre la organización del nivel inicial, los ciclos que atiende, como es el primer ciclo que brinda el servicio a niños de 0 a 2 años y el segundo ciclo que atiende a niños y niñas de 3 a 5 años de edad, se indaga sobre los enfoques transversales en el nivel inicial, cuáles son sus objetivos, cómo es que se da el trabajo con las familias de los estudiantes, la atención educativa en el nivel de Educación Inicial, algo de gran importancia como los principios que la orientan, del tratamiento o manejo de la tutoría y el acompañamiento hacia las familias, para finalmente investigar sobre las situaciones no planificadas o emergentes, así como las situaciones planificadas o previstas y la organización de espacios educativos dentro como fuera del aula.

Antes de culminar este espacio, quiero aprovechar la oportunidad para expresar el respeto y agradecimiento a los docentes de la Universidad Nacional de Tumbes Y Editorial Tecnologías Dasbien que han permitido fortalecer mis capacidades que me permite seguir creciendo profesionalmente.

CAPÍTULO I

LA COMUNIDAD EDUCATIVA

En el presente capítulo, nos centraremos en explicar cómo es que está constituida la comunidad educativa, quienes la conforman y sobre todo el rol que tiene cada uno de sus integrantes, desde la razón de ser del sector educación que son los estudiantes, el rol preponderante que cumple la familia en este proceso complicado pero esencial para el desarrollo de todo país, así como del papel y los perfiles con los que debe contar el directivo como cabeza, líder y representante legal de la escuela y por supuesto del docente en calidad de guía del aprendizaje.

1.1. Conformación y participación.-

“La comunidad educativa está conformada por estudiantes, padres de familia, profesores, directivos, administrativos, ex alumnos y miembros de la comunidad local.” (Minedu, 2013)

“Según las características de la Institución Educativa, sus representantes integran el Consejo Educativo Institucional y participan en la formulación y ejecución del Proyecto Educativo en lo que respectivamente les corresponda. La participación de los integrantes de la comunidad educativa se realiza mediante formas democráticas de asociación, a través de la elección libre, universal y secreta de sus representantes.”(Minedu, 2013)

Es decir que en la tarea educativa participan todos de manera voluntaria pero con representatividad tanto en la elaboración e implementación de los documentos

orientadores que marcan la ruta de gestión institucional como a través de comités u comisiones con autoridad para participar, concertar y vigilar el normal desarrollo de las actividades educativas.

1.1.1. El estudiante.

El estudiante es el centro del proceso y del sistema educativo. EL PERUANO (2003) también expresa que:

- a)“ Contar con un sistema educativo eficiente, con instituciones y profesores responsables de su aprendizaje y desarrollo integral; recibir un buen trato y adecuada orientación e ingresar oportunamente al sistema o disponer de alternativas para culminar su educación. b) Asumir con responsabilidad su proceso de aprendizaje, así como practicar la tolerancia, la solidaridad, el diálogo y la convivencia armónica en la relación con sus compañeros, profesores y comunidad.
- c) Organizarse en Municipios Escolares u otras formas de organización estudiantil, a fin de ejercer sus derechos y participar responsablemente en la Institución Educativa y en la comunidad. d) Opinar sobre la calidad del servicio educativo que recibe.” (p.248950)
- e) Los demás derechos y deberes que le otorgan la ley y los tratados internacionales.

1.1.2. La familia.

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, responsable en primer lugar de la educación integral de los hijos. EL PERUANO (2003) explica lo siguiente:“A los padres de familia, o a quienes hacen sus veces, les corresponde: a) Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar un trato respetuoso de sus derechos como personas, adecuado para el desarrollo de sus capacidades, y asegurarles la culminación de su educación. b) Informarse sobre la calidad del servicio educativo y velar por ella y por el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos. c) Participar y colaborar en el proceso educativo de sus hijos. d) Organizarse en asociaciones de padres de familia, comités u otras instancias de representación a fin de contribuir al mejoramiento de los servicios que brinda la correspondiente

Institución Educativa.” (p.248950)

e) Apoyar la gestión educativa y colaborar para el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de la correspondiente Institución Educativa, de acuerdo a sus posibilidades.

1.1.2.1. Rol de la familia en el nivel de Educación Inicial.

La familia es el principal soporte para el cuidado y desarrollo de niños y niñas en sus primeros años de vida. REGLAMENTO (2012) además agrega que:“Los servicios de Educación Inicial se orientan a fortalecer el rol educativo de las familias. La familia participa en la gestión del servicio educativo de manera organizada, a través de la asociación de padres de familia, comité de aula, u otras instancias de representación, a fin de contribuir al mejoramiento de los servicios que brinda la institución educativa.” (p.27, 28)

Además, participan en actividades educativas y lúdicas orientadas a apoyar el aprendizaje de sus hijos y promover su desarrollo, aceptando y respetando las diferencias individuales.

1.1.2.2. Rol de los adultos en el nivel Inicial.

Debe estar atento y disponible para responder de forma oportuna y afectuosa a las necesidades de los niños y las niñas. PROGRAMA (2016) expresa que: “Dirigirse al niño y a la niña mirándolos a los ojos y llamándolo por su nombre de manera cálida durante las interacciones. Evitar el uso de diminutivos o palabras que sustituyen su nombre (gordito, papachito, etc.). Avisar a los niños y las niñas con anticipación la acción que se va a realizar o el término de una actividad y el inicio de una nueva, como en los siguientes ejemplos: Permíteme acomodarte el pantalón para que sigas jugando , En diez minutos termina el refrigerio y después iremos a jugar . Observar y escuchar de manera permanente a los niños y las niñas para conocerlos, comprender su desarrollo e intervenir de forma oportuna. Permitir al niño y niña la libertad de decidir –por ejemplo, ¿a qué jugar?, ¿con qué jugar?, ¿con quién jugar? y ¿dónde jugar? Registrar aspectos relevantes del desarrollo de los niños y las niñas.

Mantener una actitud relajada para interactuar con los niños y las niñas, la cual se evidencia a través de nuestra voz, gestos, miradas y disposición corporal. Debe estar atento a las manifestaciones climáticas de la localidad para incorporar hábitos (usar sombrero para protegerse de la radiación solar), así como evitar el uso de material descartable (plástico o tecnopor) para el consumo de alimentos de los niños, para el cuidado de la salud y el bienestar.” (p.61)

“A partir de estas condiciones generales consideradas para el nivel de Educación Inicial, se ha descrito condiciones más específicas vinculadas a las áreas con la finalidad de precisar algunos aspectos que se requiere asegurar para el logro de las competencias. Estas condiciones se presentan al final de cada una de las áreas curriculares”.

1.1.3. El Director.

“El director es la máxima autoridad y el representante legal de la Institución Educativa. Es responsable de la gestión en los ámbitos pedagógico, institucional y administrativo.” (Programa, 2016)

EL PERUANO (2003) expresa que: “Le corresponde: a) Conducir la Institución Educativa de conformidad con lo establecido en el artículo 68° de la presente ley. b) Presidir el Consejo Educativo Institucional, promover las relaciones humanas armoniosas, el trabajo en equipo y la participación entre los miembros de la comunidad educativa. c) Promover una práctica de evaluación y autoevaluación de su gestión y dar cuenta de ella ante la comunidad educativa y sus autoridades superiores. d) Recibir una formación especializada para el ejercicio del cargo, así como una remuneración correspondiente a su responsabilidad. e) Estar comprendido en la carrera pública docente cuando presta servicio en las instituciones del Estado”. (p.248950)

El nombramiento en los cargos de responsabilidad directiva se obtiene por concurso público. Los concursantes están sujetos a evaluación y certificación de competencias para el ejercicio de su cargo, de acuerdo a ley.

1.1.3.1. Liderazgo pedagógico del directivo.

Toda institución educativa necesita liderazgo directivo. Persona o personas que asuman la conducción de la organización en relación a las metas y objetivos. La reforma de la escuela requiere configurar este rol desde un enfoque de liderazgo pedagógico. Un líder que influye, inspira y moviliza las acciones de la comunidad educativa en función de lo pedagógico. EL MARCO (2013) expresa que:

“Es una opción necesaria y pertinente a la propuesta de escuela que queremos; que aspira a organizarse y conducirse en función de los aprendizajes y que para ello, logre vincular el trabajo docente, clima escolar acogedor y la participación de las familias y comunidad. La gestión escolar, asumida como “conjunto de acciones articuladas entre sí que emprende el equipo directivo en una escuela para promover y posibilitar la consecución de la intencionalidad pedagógica en y con la comunidad educativa” (Pozner, 1995); tiene como uno de sus retos dinamizar los procesos para reconstruir y recuperar el sentido y el valor de la vida escolar, lo que conlleva crear y recrear una nueva forma de hacer escuela. Una gestión democrática orientada al cambio institucional debe garantizar una enseñanza de calidad y comprometerse con los aprendizajes. Esta forma de gestión puede visibilizarse en: El ejercicio del liderazgo pedagógico, a fin de hacer transitar a la institución educativa hacia estándares superiores de enseñanza y posibilitar que se comprometa con sus resultados. La promoción de la organización autónoma de sus estudiantes para generar participación en la vida escolar. Una organización interna abierta, comunicativa y flexible, más democrática en sus procedimientos de toma de decisiones. La institucionalización de la evaluación como práctica docente colectiva y del aprendizaje de la experiencia de manera continua; es decir, que toda la comunidad educativa aprenda a mirarse y a valorar la evaluación como una oportunidad para aprender, tanto de los logros como de los errores.” (p.12, 13)

El liderazgo pedagógico de las escuelas se constituye, en este escenario, en un factor importante para el mejoramiento de la educación y en una prioridad en las agendas de las políticas educativas.

En este sentido, es importante revisar el concepto de liderazgo y su reconocimiento en la organización escolar. Una consideración inicial, es el hecho

de configurarlo como un fenómeno o cualidad de la organización y no como un rasgo individual. En estos casos, el ejercicio de la dirección como liderazgo se ve como una práctica distribuida, más democrática, “dispersa” en el conjunto de la organización; en lugar de ser una característica exclusiva de los líderes formales lo cual, justamente, supondría el regreso al modelo burocrático que se desea abandonar. EL MARCO (2013) también considera que:

“De acuerdo a Bolívar (1997), el reto crítico es lograr un desarrollo institucional de las escuelas de manera que funcionen como unidades de cambio en las que el liderazgo está difuso porque el conjunto de miembros de la institución se ha apropiado de él. Esto nos lleva a pensar en temas como distribución de poder, empoderamiento, toma de decisiones compartidas. A esto se le llama también liderazgo distribuido, puesto que se encuentra repartido a nivel vertical y horizontal en la institución educativa. A partir de esta nueva mirada del liderazgo, definimos el abordaje de lo que hoy se denomina el liderazgo pedagógico como ...la labor de movilizar e influenciar a otros para articular y lograr las intenciones y metas compartidas de la escuela (Leithwood, 2009). Es la capacidad de una organización de lograr aprendizajes en todos sus estudiantes, sin exclusión de ninguno. De esta definición, se puede deducir que el liderazgo es una cualidad de la persona que lo ejerce y también puede constituirse en una característica de la gestión de la institución, en la que personas con liderazgo - formal o informal- participan de un proceso liderado por el director, coordinando y contribuyendo al éxito de los resultados y metas de la organización. Si el liderazgo es una característica de la organización, cabe preguntarse qué sentido tiene la formación de los directivos, es decir, de aquellas personas que hasta ahora vienen ejerciendo un liderazgo formal. Efectivamente, el liderazgo es una cualidad que puede desarrollar toda la organización como fruto de la interacción entre líderes, seguidores y la situación específica de la organización, sin embargo, los encargados de diseñar o rediseñar la organización de la escuela para generar el liderazgo distribuido son aquellas personas con cargos directivos, aquellas que ejercen un liderazgo formal. En consecuencia, podemos entender al liderazgo pedagógico como la influencia que ejercen los miembros de una organización, guiados por los directivos y diversos grupos de interés, para

avanzar hacia la identificación y el logro de los objetivos y la visión de la institución educativa. Murillo (2006) señala que el liderazgo pedagógico, en lugar de una dimensión transaccional, conlleva una labor “transformadora” pues no se limita a trabajar en las condiciones existentes y con las metas dadas, sino que va alterando aquellas condiciones del centro y del aula para que mejoren la educación ofrecida y las prácticas docentes en el aula.” (p.13, 14)

“Los efectos exitosos del liderazgo en el aprendizaje de los alumnos (Bolívar, 2010) dependerán, tanto de las prácticas de liderazgo implementadas, como de un liderazgo distribuido que tenga claro a qué dimensiones de la escuela dedicar tiempo y atención.” (Bolívar 2010 citado por Minedu, 2013)

1.1.3.2. Marco de Buen Desempeño del Directivo.

“Intenta reconocer el complejo rol del director: ejercer con propiedad el liderazgo y la gestión de la escuela que dirige; rol que implica asumir nuevas responsabilidades centradas en el logro de aprendizajes de los estudiantes. Este componente constituye la plataforma sobre la cual interactúan los demás, puesto que brinda insumos para la evaluación de acceso y desempeño, así como para la implementación de programas de formación a través de capacidades e indicadores.” (Minedu, 2013)

EL MARCO (2013) expresa también que: “La práctica ha mostrado que actualmente, los líderes escolares asumen un conjunto mucho más amplio de labores que hace una década. Los directores suelen expresar altos niveles de estrés, sobrecarga de trabajo e incertidumbre debido a que muchas de estas nuevas responsabilidades de liderazgo escolar no están incluidas, de manera explícita, en sus descripciones de puesto. Por otro lado, las prácticas de los directores no se están centrando explícitamente en la mejora de la enseñanza y el aprendizaje, sino más bien, en las tareas tradicionales del director o el administrador burocrático. Para que los líderes directivos alcancen un rendimiento eficiente, es esencial que sus responsabilidades estén bien definidas y las expectativas se enuncien con claridad.”

(p.17)

“En este sentido, el Marco de Buen Desempeño del Directivo es un documento referencial en la construcción del sistema de dirección escolar, en tanto que configura un perfil de desempeño que permite formular las competencias necesarias para su formación y los indicadores para la evaluación.” (Minedu, 2013)

1.1.4. El Profesor.

El profesor es agente fundamental del proceso educativo y tiene como misión contribuir eficazmente en la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano. Por la naturaleza de su función, la permanencia en la carrera pública docente exige al profesor idoneidad profesional, probada solvencia moral y salud física y mental que no ponga en riesgo la integridad de los estudiantes. EL PERUANO (2003) también indica que: “Le corresponde: a) Planificar, desarrollar y evaluar actividades que aseguren el logro del aprendizaje de los estudiantes, así como trabajar en el marco del respeto de las normas institucionales de convivencia en la comunidad educativa que integran. b) Participar en la Institución Educativa y en otras instancias a fin de contribuir al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional así como del Proyecto Educativo Local, Regional y Nacional. c) Percibir remuneraciones justas y adecuadas y también las bonificaciones establecidas por ley; estar comprendido en la carrera pública docente; recibir debida y oportuna retribución por las contribuciones previsionales de jubilación y derrama magisterial; y gozar de condiciones de trabajo adecuadas para su seguridad, salud y el desarrollo de sus funciones. d) Participar en los programas de capacitación y actualización profesional, los cuales constituyen requisitos en los procesos de evaluación docente.” (p.248951)

e) Recibir incentivos y honores, registrados en el escalafón magisterial, por su buen desempeño profesional y por sus aportes a la innovación educativa. f) Integrar libremente sindicatos y asociaciones de naturaleza profesional; y g) Los demás derechos y deberes establecidos por ley específica.

1.1.4.1. Formación del personal de Educación Inicial.

La formación inicial de los docentes del nivel es en la especialidad de Educación Inicial. La formación continua para los docentes de las instituciones y programas educativos públicos se realiza a través del programa de formación en servicio. REGLAMENTO (2012) además agrega que:

“La formación inicial de los responsables de los servicios no escolarizados de Educación Inicial en el sector público es en la especialidad de Educación Inicial. El responsable de la institución educativa privada tiene formación inicial en la especialidad, siendo responsabilidad de la institución promotora la formación continua de su personal. El Ministerio de Educación brinda orientaciones y normas para la selección, formación, evaluación y autorización de los promotores educativos comunitarios, que aseguren el desarrollo de las capacidades esenciales requeridas para el desempeño de su rol educativo con niños.” (p.28)

Su capacitación, por constituir un mecanismo de apoyo a la función del docente, debe estar vinculada con la política de formación continua de Educación Básica Regular.

1.1.4.2. Las competencias docentes.

Para efectos del presente documento, se entiende la competencia como la capacidad para resolver problemas y lograr propósitos, no solo como la facultad para poner en práctica un saber. Y es que la resolución de problemas no supone solo un conjunto de saberes y la capacidad de usarlos, sino también la facultad para leer la realidad y las propias posibilidades con las que cuenta uno para intervenir en ella. EL MARCO (2014) considera que:

“Si concebimos la competencia como la capacidad de resolver problemas y lograr propósitos, ella supone un actuar reflexivo que a su vez implica una movilización de recursos tanto internos como externos, con el fin de generar respuestas pertinentes en situaciones problemáticas y la toma de decisiones en un marco ético. La competencia es más que un saber hacer en cierto contexto, pues implica compromisos, disposición a hacer las cosas con calidad, raciocinio, manejo de fundamentos conceptuales y comprensión de la naturaleza moral y las

consecuencias sociales de sus decisiones.

Dominio 1: Preparación para el aprendizaje de los estudiantes.

Competencia 1 Conoce y comprende las características de todos sus estudiantes y sus contextos, los contenidos disciplinares que enseña, los enfoques y procesos pedagógicos, con el propósito de promover capacidades de alto nivel y su formación integral.

Competencia 2 Planifica la enseñanza de forma colegiada, garantizando la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos disponibles y la evaluación, en una programación curricular en permanente revisión.

Dominio 2: Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes.

Competencia 3 Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones, con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales.

Competencia 4 Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares y el uso de estrategias y recursos pertinentes, para que todos los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica lo que concierne a la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales.

Competencia 5 Evalúa permanentemente el aprendizaje de acuerdo con los objetivos institucionales previstos, para tomar decisiones y retroalimentar a sus estudiantes y a la comunidad educativa, teniendo en cuenta las diferencias individuales y los contextos culturales. Dominio 3: Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad.

Competencia 6 Participa activamente, con actitud democrática, crítica y colaborativa, en la gestión de la escuela, contribuyendo a la construcción y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional y así este pueda generar aprendizajes de calidad.

Competencia 7 Establece relaciones de respeto, colaboración y corresponsabilidad con las familias, la comunidad y otras instituciones del Estado y la sociedad civil; aprovecha sus saberes y recursos en los procesos educativos y da cuenta de los resultados.

Dominio 4: Desarrollo de la profesionalidad y la identidad docente.

Competencia 8 Reflexiona sobre su práctica y experiencia institucional y desarrolla procesos de aprendizaje continuo de modo individual y colectivo, para construir y afirmar su identidad y responsabilidad profesional. Competencia 9 Ejerce su profesión desde una ética de respeto de los derechos fundamentales de las personas, demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su función social.” (p.26, 27)

Son las nueve competencias que contiene el marco y forman parte del perfil deseado del docente en nuestro país; un docente competente, fortalecido en sus desempeños, con conocimiento disciplinar de las áreas a su cargo y sobre todo que practica valores que lo hacen ejemplo y modelo a seguir de sus estudiantes.

1.1.4.3. Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad.

Interactúa con sus pares, colaborativamente y con iniciativa, para intercambiar experiencias, organizar el trabajo pedagógico, mejorar la enseñanza y construir de manera sostenible un clima democrático en la escuela. EL MARCO (2014) manifiesta que:

“Promueve espacios de reflexión e intercambio relativos a la experiencia pedagógica, información sobre los estudiantes y sobre prácticas escolares que fundamenten, enriquezcan y aporten al desarrollo de propuestas de mejora.

Establece un adecuado diálogo profesional, basado en el respeto y la igualdad en la deliberación entre colegas. Escucha cuidadosamente para comprender las diferentes posiciones y puntos de vista. Es receptivo a la crítica. Busca construir consensos e identificar las diferencias, de manera que la conversación avance hacia la solución de problemas, sugiriendo estrategias para clarificar los objetivos y decidir acciones.” (p.46)

Colabora en la construcción de un clima escolar favorable al aprendizaje, relacionándose con directivos y docentes en forma empática y asertiva.

1.1.5. La docencia y la escuela que queremos.-

Para el logro de los aprendizajes fundamentales se requiere que la escuela asuma

la responsabilidad social de tales aprendizajes, exhiba una gestión democrática y lidere la calidad de la enseñanza. Esto le exige movilizarse para alcanzar los aprendizajes previstos promoviendo el pensamiento crítico y creativo de sus estudiantes y la valoración positiva de la diversidad en todas sus expresiones. Además, es indispensable que la escuela propicie una convivencia inclusiva y acogedora, que redefina sus relaciones con la comunidad sobre la base del respeto por la cultura, y el rol de los padres de familia y demás actores locales. EL MARCO (2014) además expresa que:

“La Escuela que queremos presenta las siguientes características: a) La gestión escolar. El director y el consejo escolar ejercen liderazgo pedagógico y responsabilidad por los aprendizajes de los estudiantes y la calidad de los procesos pedagógicos. Existe una organización escolar en la que participan distintos actores educativos (directivos, docentes, estudiantes, líderes comunitarios y padres y madres de familia), la cual funciona democráticamente y que centra su accionar en los aprendizajes.”

b) “La convivencia.

“Se promueve un ambiente inclusivo, acogedor y colaborativo. Las relaciones humanas en el aula y en todos los espacios de la escuela se basan en la aceptación mutua y la cooperación, el respeto de las diferencias culturales, lingüísticas y físicas, así como en la valoración incondicional de la identidad cultural y los derechos de todos y todas.

Se confía en las capacidades de los estudiantes y en sus posibilidades de aprender por encima de cualquier adversidad.” (Minedu, 2013)

c) La relación escuela-familia-comunidad.

“Hay un nuevo pacto escuela-comunidad, centrado en los aprendizajes y en los procesos pedagógicos.” (Minedu, 2013)

“La experiencia social, cultural y productiva de la localidad, así como sus diversos tipos de saberes, se vuelven oportunidades de aprendizaje en el aula y la escuela, y los maestros comunitarios (sabios y sabias) participan de los procesos de aprendizaje.” (Minedu, 2013)

“Las diversas familias conocen y comprenden los tipos de aprendizajes que deben promover hoy las escuelas, con la orientación de las autoridades del

sector, y proponen otros que consideran necesarios para sus hijos, así como la forma apropiada de lograrlos.” (Minedu, 2013)

d) Los procesos pedagógicos. Se aprende a través de la indagación.

“Los docentes propician que los estudiantes aprendan de manera reflexiva, crítica y creativa, haciendo uso continuo de diversas fuentes de información y estrategias de investigación.

Se aprende también de manera colaborativa: se propicia que los estudiantes trabajen en equipo, aprendiendo entre ellos, intercambiando saberes y cooperando cada uno desde sus capacidades. Se atiende con pertinencia la diversidad existente en el aula, se consideran las características individuales, socioculturales y lingüísticas de sus estudiantes, lo mismo que sus necesidades. Se desarrollan y evalúan competencias, capacidades creativas y resolutivas.” (Minedu, 2013)

“Desde esta perspectiva, el Marco del Buen Desempeño Docente es coherente con el referente de escuela que se propone construir y en la que se gestiona el cambio para asegurar los aprendizajes fundamentales.” (Minedu, 2013)

1.1.6. Nueva visión de la profesión docente.-

La visión que proponemos da un norte al cambio en la profesión docente. Las grandes transformaciones que se han producido en las sociedades contemporáneas en la segunda mitad del siglo XX han colocado en el debate dos modelos de profesionalización. EL MARCO (2014) continúa manifestando que: “Uno que se inclina por predeterminar medios y fines desde una lógica de causa-efecto y estandarizar tanto objetivos como procedimientos, preocupado por la eficiencia; y otro que reconoce la diversidad y asume la necesidad de responder a ella desde una lógica menos predefinida, más interactiva, basada en consideraciones de las características individuales, socioculturales y evolutivas de sus estudiantes y también en consideraciones culturales, ético- morales y políticas, que no son las mismas en todos los casos y que exigen adecuación constante como condición de eficacia y calidad. La visión de la profesión docente en la que se basa el Marco de Buen Desempeño Docente se enmarca en esta segunda opción, la que evidencia y

reconoce a la docencia como un quehacer complejo. Su ejercicio exige una actuación reflexiva, esto es, una relación autónoma y crítica respecto al saber necesario para actuar, y una capacidad de decidir en cada contexto. Además, es una profesión que se realiza necesariamente a través y dentro de una dinámica relacional, con los estudiantes y con sus pares, un conjunto complejo de interacciones que median el aprendizaje y el funcionamiento de la organización escolar. ” (p.15, 16)

En esta visión, el docente se ve a sí mismo como un agente de cambio, pues reconoce el poder de sus palabras y acciones para formar a los estudiantes. También exige una actuación colectiva con sus pares para el planeamiento, evaluación y reflexión pedagógica. Y es una función éticamente comprometida.

1.1.7. Necesidad de cambios en la práctica de la profesión docente en el Perú.-

Las profesiones son prácticas sociales que se configuran a partir de necesidades específicas de una sociedad en un determinado momento histórico. Cumplen una función social y poseen un saber específico sobre el que sus practicantes tienen dominio. La importancia y prestigio de las profesiones y de quienes la practican están sujetos a las demandas y expectativas de los procesos sociales y culturales del contexto. De ahí que las profesiones cambien en sus sentidos, su tecnología y su valor por efecto de los procesos económicos, sociales y culturales que les demandan adecuaciones, pero también por la misma actuación de sus propios practicantes en cuanto comunidad profesional. EL MARCO (2014) menciona también que: “Hoy el país y el mundo requieren que la profesión docente se resitúe en los cambios que vienen sucediendo. En materia de balance, la práctica de la docencia ha estado sujeta a un modelo de escuela que promovía una relación acrítica con el conocimiento, propiciando una actitud y un pensamiento dogmáticos. Se encontraba una escuela en la que predominaba una cultura autoritaria sustentada en el ejercicio de la violencia y de la obediencia, es decir, una disciplina heterónoma, una escuela ajena al mundo cultural de sus estudiantes y de las comunidades en las que estaba inserta. En lo que toca a lo prospectivo, la emergencia de nuevos actores sociales y culturales, la valoración de la diversidad, el valor de los derechos humanos y de la democracia, la afirmación de la educación como derecho, la urgencia de constituir sociedades más

equitativas y movimientos migratorios mundiales han generado fenómenos de intercambio y convivencia cultural, y han propiciado así demandas de aprendizaje sobre culturas y lenguas diversas. En este contexto, también se han dado cambios en el conocimiento humano y en las tecnologías que han acompañado los procesos de producción del saber, que han impactado en la pedagogía, con lo cual ha sido enriquecida e interpelada. En consecuencia, la sociedad actual pide a los educadores preparar a las nuevas generaciones para afrontar los desafíos de una sociedad futura aún en construcción. Los cuestionamientos sociales a los sistemas escolares y a los propios docentes exigen sistemas de desarrollo profesional que aseguren una formación del magisterio a la altura de los cambios sociales, que los acompañe y hasta los anticipe. El país ha establecido un rumbo de consenso para la política educativa, expresado en el Proyecto Educativo Nacional. Allí se señala la necesidad de revalorar la profesión docente, no solo a través de medidas de orden laboral, sino, principalmente, replanteando el proyecto de docencia. Se requiere una nueva docencia, funcional a una educación y una escuela transformadas en espacios de aprendizaje de valores democráticos, de respeto y convivencia intercultural, de relación crítica y creativa con el saber y la ciencia, de promoción del emprendimiento y de una ciudadanía basada en derechos.” (p.12)

“Para generar cambios duraderos en la identidad, el saber y la práctica de la profesión docente, tenemos que lograr una cohesión en torno a una nueva visión de la docencia que comprometa a maestras y maestros de manera protagónica. El Marco de Buen Desempeño Docente es un primer paso en esa dirección” (Minedu, 2013).

1.1.8. Organización de la escuela que queremos.-

La reforma de la escuela se propone alcanzar La escuela que queremos, que simboliza un conjunto de resultados deseables, tanto a nivel de los aprendizajes de los estudiantes, como de la propia escuela. EL MARCO (2013) expresa que: “Se proponen cambios estructurales desarrollando: Un modelo de gestión escolar centrado en los aprendizajes; a partir del liderazgo pedagógico del equipo directivo,

que permita las condiciones necesarias para alcanzar los aprendizajes fundamentales, deseables y necesarios en las y los estudiantes, Una organización escolar democrática, pertinente a las necesidades y contexto de la escuela. Una escuela acogedora que desarrolle una convivencia democrática e intercultural entre los integrantes de su comunidad educativa, así como un vínculo con las familias y comunidad. La propuesta de La escuela que queremos se enmarca en el enfoque de derechos, reconoce la exigencia de una gestión basada en resultados y pretende que se logren aprendizajes de calidad con un sentido de inclusión y equidad. ” (p.11)

La escuela que queremos se organiza en tres componentes cuya sinergia permitirá alcanzar los resultados esperados en función de aprendizajes de calidad para todos los y las estudiantes. 1. Gestión de los procesos pedagógicos. 2. Convivencia democrática e intercultural. 3. Vínculo entre la escuela, la familia y la comunidad.

1.1.8.1. La gestión de procesos pedagógicos.-

“La gestión de procesos pedagógicos está definida como el conjunto de acciones planificadas, organizadas y relacionadas entre sí, que emprende el colectivo de una escuela -liderado por el equipo directivo- para promover y garantizar el logro de los aprendizajes.” (Minedu, 2013)

EL MARCO (2013) al respecto expresa que :

“En este escenario, las escuelas asumen la responsabilidad de gestionar el cambio de los procesos pedagógicos¹. En el marco de una cultura ética y participativa, se construye una visión común de toda la comunidad educativa que inspira, orienta y acompaña el fortalecimiento de capacidades y el compromiso de sus miembros para crear condiciones favorables y hacerse responsables del logro de aprendizajes de las y los estudiantes. Así también, la escuela redefine su organización para hacerla más abierta, informada y democrática, promoviendo el protagonismo estudiantil y adecuándose a las necesidades de sus estudiantes y del contexto.” (p.11)

Además, se autoevalúa continua y colectivamente para extraer lecciones en base a su propia experiencia.

1.1.8.2. La convivencia democrática e intercultural.-

La convivencia democrática e intercultural está definida como el conjunto de condiciones que permiten el ejercicio de la participación democrática y ciudadana de las y los estudiantes; promoviendo la construcción de un entorno seguro, acogedor y colaborativo. EL MARCO (2013) expresa también:

“Así, las relaciones interpersonales -basadas en el buen trato- son reconocidas como interacciones que se desarrollan entre los miembros de la comunidad educativa con carácter intercultural e inclusivo con respeto a la diversidad; fortaleciendo los vínculos afectivos desde un modelo organizativo democrático que considera la comunicación efectiva como una práctica oportuna y pertinente. En la escuela se construyen normas consensuadas y se gestiona el conflicto como oportunidad de aprendizaje para prevenir, atender y contener posibles situaciones de contradicción y/o confrontación.” (p.11, 12)

“De esta manera, se promueve el desarrollo de habilidades personales y actitudes favorables para lograr un clima que beneficie el desarrollo de los aprendizajes fundamentales.” (Minedu, 2013)

1.1.8.3. El vínculo entre la escuela, la familia y la comunidad.-

El vínculo entre la escuela, la familia y la comunidad implica que la escuela otorga un rol protagónico a los otros dos actores, estableciendo una alianza que contribuye, tanto a la mejora de los aprendizajes, como a la promoción del desarrollo local. EL MARCO (2013) también manifiesta que:

“Este vínculo se enmarca en una responsabilidad compartida, por ello, en una gestión escolar - centrada en los procesos pedagógicos resulta clave fortalecer la participación de la familia a través de diversos espacios democráticos, orientando sus aportes hacia el logro de aprendizajes y la formación integral de los estudiantes desde su propio rol. Asimismo, se promueve que la escuela tenga una actitud abierta hacia la comunidad, como una estrategia que le permita compartir sus recursos y aprendizajes para promover acciones de colaboración mutua,

estableciéndose acuerdos y alianzas que aporten a la construcción de un proyecto de desarrollo común. Los saberes locales se incorporan en los procesos pedagógicos, facilitando así un trabajo conjunto y organizado con los miembros de la comunidad. Por lo tanto, la estrategia es generar y desencadenar un conjunto de procesos en el ámbito de la gestión escolar, la convivencia y las relaciones de la escuela con padres y madres de familia y la comunidad; dirigidos a: Renovar y reenfocar las prácticas de los actores involucrados. Desarrollar las capacidades necesarias. Aportar protocolos e instrumentos para el desarrollo de acciones y rutinas innovadoras. Establecer mecanismos de soporte, monitoreo y evaluación de procesos claves. Difundir información relevante sobre el sentido de las nuevas prácticas y los resultados que se esperan. ”(p.12)

Construir consensos básicos en relación a la nueva misión de la institución escolar y las características de la enseñanza que se requieren para el logro de aprendizajes de calidad para todas y todos.

CAPÍTULO II

EL SEGUNDO CICLO EN EL NIVEL INICIAL

En este capítulo, comentamos sobre la organización del nivel inicial, los ciclos que atiende el nivel como es el primer ciclo que corresponde a niños de 0 a 2 años y el segundo ciclo para la atención de niños y niñas de 3 a 5 años de edad, así también de los enfoques transversales en el nivel inicial, los objetivos, cómo es que se da el trabajo con las familias, “la atención educativa en el nivel de Educación Inicial, así como los principios que la orientan y algo fundamental para el nivel como es la tutoría y el acompañamiento a las familias, para terminar con las situaciones no planificadas o emergentes, las situaciones planificadas o previstas y la organización de espacios educativos.” (Programa, 2016)

2.1. Los ciclos que atiende el nivel de Educación Inicial.-

“El nivel de Educación Inicial atiende los dos primeros ciclos de la Educación Básica Regular. El primer ciclo está orientado a los niños y las niñas de 0 de 2 años, y el segundo ciclo, a los niños y las niñas de 3 a 5 años. ” (Programa, 2016)

PROGRAMA (2016) además expresa que:

“CICLO I En estas edades los niños y las niñas viven un proceso de individuación en el que transitan de la necesidad de tener un vínculo de apego seguro, con un adulto significativo, a la necesidad de diferenciarse y distanciarse de él para construir de manera progresiva su propia identidad. Tienen la capacidad de moverse y actuar desde su iniciativa, adquiriendo posturas y desplazamientos de manera autónoma, es así que desarrollan un mayor dominio

de su cuerpo, sintiéndose seguros y con mayores recursos para conocer el mundo que los rodea. En las interacciones con el entorno descubren el placer de comunicarse y transitan de la comunicación no verbal a la comunicación verbal. Es así que, a través de los gestos, miradas, movimientos corporales y primeros balbuceos, expresan a otros sus necesidades e intereses, emergiendo sus primeras palabras como producto de estas relaciones y vivencias. El desarrollo de su pensamiento se da a través de la exploración del entorno, a partir de sus habilidades van tomando conciencia de su cuerpo, se desplazan en el espacio, manipulan los objetos descubriendo así sus cualidades y algunas relaciones como las espaciales, temporales y causales que les permitirán construir sus primeras nociones e ideas acerca del mundo y desarrollar procesos cognitivos cada vez más complejos. La atención educativa en este ciclo involucra a los padres de familia, cuidadores y docentes a cargo, quienes brindan entornos seguros basados en el vínculo afectivo, en la organización de espacios, materiales y ambientes tranquilos que permitan a los niños y las niñas moverse con libertad, explorar, jugar y actuar desde su iniciativa para desarrollarse de manera integral durante los momentos de cuidados, de actividad autónoma y juego libre, en los entornos donde transcurren su días.”(p.16, 17)

“Para brindar una atención educativa de calidad, en el I ciclo, se plantea la organización de los niños y las niñas en grupos, teniendo en cuenta su edad y el nivel de desarrollo en el que se encuentran comprendiendo que las edades y el proceso de desarrollo son referenciales.” (Programa, 2016)

2.1.1. Segundo ciclo en el nivel inicial.-

A partir del proceso de individuación iniciado en los primeros años de vida, los niños y las niñas de estas edades han logrado diferenciarse de los demás, y empiezan un proceso de afirmación de su identidad, desde el conocimiento de sus características personales y la valoración de sí mismos. PROGRAMA (2016) continúa manifestando que:

“En este proceso, continúan desarrollando su autonomía, aprenden a reconocer y expresar con mayor seguridad sus emociones, y a regularlas progresivamente con

el acompañamiento del docente. A medida que fortalecen estos aspectos desarrollan sus habilidades sociales, aprenden a convivir con los demás y a cuidar los espacios y recursos comunes que utilizan. De igual manera, aprenden a respetar y a construir acuerdos y normas de convivencia. En el proceso de su desarrollo psicomotriz, los niños y las niñas viven su cuerpo a través de la libre exploración y experimentación de sus movimientos, posturas, desplazamientos y juegos, en interacción permanente con su entorno y ambiente. Estas experiencias permiten la adquisición de una mayor conciencia respecto de su cuerpo y sus posibilidades de acción y de expresión, aprenden a tener mayor dominio, control y coordinación de su cuerpo, sus movimientos y habilidades motrices, favoreciendo así la construcción de su esquema e imagen corporal. En estas edades los niños y las niñas enriquecen su lenguaje y amplían su vocabulario. Progresivamente aprenden a adecuar su lenguaje según su propósito o a las personas con las cuales interactúa, además, empiezan a interesarse por el mundo escrito, surgiendo en ellos el deseo y el interés por comunicar lo que sienten o piensan por medio de sus hipótesis de escritura. Así también, exploran nuevas formas de expresar sus emociones, ideas o vivencias utilizando diferentes lenguajes artísticos como la danza, la música, las artes visuales, entre otros. Su curiosidad natural los impulsa a explorar el ambiente que los rodea, y a plantearse preguntas que los motivan a averiguar el qué y cómo funcionan las cosas. A partir de estos cuestionamientos que los niños y las niñas se hacen, así como de otras preguntas, viven situaciones de indagación que les permiten aprender a construir y expresar sus propias ideas y explicaciones poniéndolas a prueba al buscar información. Aprenden a observar, describir, registrar y compartir la información que obtienen, construyendo así sus propias representaciones sobre los objetos, seres vivos y fenómenos de la naturaleza. A partir de estas conductas exploratorias y de las situaciones problemáticas que se les presentan en la vida cotidiana, los niños y las niñas prueban diversas estrategias y acciones en las que descubren algunas relaciones entre los elementos de su entorno y ambiente. Es así que aprenden a comparar, agrupar, establecer relaciones de cantidad, espacio, tiempo y causalidad como base para el desarrollo de su pensamiento matemático. Al igual que en el Ciclo I, la atención educativa se basa en el respeto de las

necesidades e intereses de los niños y las niñas y el acompañamiento en su desarrollo personal, social, motriz, cognitivo y afectivo”. (p.18, 19)

“Pone énfasis también en las condiciones que favorecen los aprendizajes, teniendo en cuenta la seguridad emocional, la organización del tiempo, el espacio y la disposición de materiales adecuados que respondan a las características madurativas que contribuyan a su desarrollo integral.” (Programa, 2016)

2.1.2. Los enfoques transversales en el nivel inicial.-

“Los enfoques transversales definidos en el Currículo Nacional se basan en los principios establecidos en el Artículo 8° de la Ley General de Educación: calidad, equidad, ética, democracia, conciencia ambiental, interculturalidad, inclusión, creatividad e innovación. PROGRAMA (2016) menciona también que: Estos enfoques aportan concepciones importantes sobre las personas, sus relaciones con los demás, con el entorno y con el espacio común, y se traducen en formas específicas de actuar (Minedu, 2016: 22). En ese sentido, los enfoques transversales son la concreción observable de los valores y actitudes que se espera que docentes, estudiantes, directivos, personal administrativo y de servicio lleguen a demostrar en la dinámica diaria de la IE, y que se extienda a los distintos espacios personales y sociales en que se desenvuelven. ” (Programa, 2016)

Estos enfoques permiten propiciar las condiciones para la construcción de posiciones éticas y orientar el sentido del ejercicio ciudadano de los actores educativos, donde los valores y actitudes adquieren su sentido más integral.

“Es importante remarcar que los enfoques transversales operan en las distintas interacciones: director-docente, administrativos-padres de familia, docente-estudiante, IE- comunidad, entre otros. PROGRAMA (2016) sigue argumentando que: Desde esta perspectiva, debemos considerar estrategias diferenciadas y consensuadas entre los distintos actores educativos según las interacciones. Así pues, específicamente en la relación docente-estudiante los enfoques transversales operan de manera interrelacionada en las competencias que se busca que los estudiantes desarrollen; orientan en todo momento el trabajo pedagógico e imprimen

características a los diversos procesos de enseñanza y aprendizaje. Por ejemplo, al plantear el desarrollo de un proyecto referido a conocer las plantas medicinales de nuestra comunidad, se puede tener como propósito desarrollar estas competencias: Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos; Construye su identidad; y Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común ; mientras, simultáneamente, se promueven valores y actitudes de los siguientes enfoques transversales: de derechos, ambiental, intercultural y de bien común. La puesta en práctica de valores y actitudes desde la IE incide en la solución de los desafíos, problemáticas, demandas sociales y ambientales que surgen en el entorno de los estudiantes, en el país y el mundo contemporáneo. Esto permitirá la construcción de posiciones sólidas frente a problemas éticos y dará sentido al accionar del ejercicio ciudadano. Para integrar los enfoques transversales a la práctica pedagógica, es necesario clarificar algunas ideas: El tratamiento de los enfoques transversales demanda una respuesta formativa de la IE en su conjunto, lo que involucra a todos sus miembros, quienes deben generar condiciones para que la IE sea promotora de justicia, equidad, inclusión, ambientalmente responsable, entre otros. No basta con nombrar los enfoques transversales en los documentos curriculares. El reto es de mayor profundidad: su tratamiento exige reflexionar sobre los valores y actitudes, puesto que estos se construyen y fortalecen en las interacciones diarias. Es una idea equivocada pensar que los enfoques transversales se desarrollan a través de temas o actividades aisladas.” (Programa, 2016)

“El tratamiento de estos se realiza a partir del análisis de las necesidades y problemáticas del contexto local y global en el que se desenvuelven los niños y las niñas, en relación con los valores y actitudes interrelacionados en las competencias.” (Programa, 2016)

2.2. Del nivel de Educación

Inicial.-

La Educación Inicial es el primer nivel de la Educación Básica Regular. Atiende a niños y niñas menores de 6 años de edad, con enfoque intercultural e inclusivo, promoviendo el desarrollo y aprendizaje infantil mediante acciones educativas.

REGLAMENTO (2012) al respecto dice que:

“Contribuye a un adecuado proceso de transición del hogar al sistema educativo, a través de diferentes tipos y formas de servicios educativos, con estrategias que funcionan con la participación la familia, agentes comunitarios y autoridades de los gobiernos locales. La Educación Inicial comprende la responsabilidad del Estado de proveer servicios educativos diversos de 0 a 2 años, dirigidos a los niños y/o a sus familias. A partir de los 3 años, se enfatiza la obligación de las familias de hacer participar a los niños en servicios escolarizados o no escolarizados de Educación Inicial.”(p.24)

La atención integral en Educación Inicial implica, brindar una educación que promueva el desarrollo infantil en sus múltiples dimensiones (cognitiva, física, motora, social, emocional). Por otro lado, implica asegurar que los niños y niñas que asisten a los servicios educativos del nivel inicial reciban servicios complementarios como la atención en salud, nutrición, protección, acceso al registro legal de identidad, servicios de cuidado, u otros que aseguren condiciones básicas para su desarrollo.

2.2.1. Objetivos del nivel de Educación inicial.

Los objetivos del nivel de Educación Inicial son los siguientes: a) Afirmar y enriquecer la identidad del niño o niña de 0 a 5 años, considerando sus procesos de socialización, creando y propiciando oportunidades que contribuyan a su formación integral, al pleno desarrollo de sus potencialidades, al respeto de sus derechos y a su pleno desarrollo humano. REGLAMENTO (2012) además menciona:

b)“ Atender la diversidad de necesidades, características e intereses propios de la niñez, reconociendo el juego, la experimentación, el movimiento y el descubrimiento como principales fuentes de aprendizaje. c) Reconocer la biodiversidad, cultural y geográfica, y su influencia en el niño o niña, valorando críticamente su forma de socialización para enriquecerlos e integrarlos en los procesos educativos. d) Fortalecer el rol protagónico y la capacidad educativa de la familia y la comunidad, movilizandoy comprometiendo su coparticipación en

las acciones que favorecen el desarrollo y la educación de los niños hasta los 5 años, así como la protección de sus derechos y mejoramiento de su calidad de vida. e) Desarrollar programas interdisciplinarios e intersectoriales con las familias y comunidades para mejorar sus prácticas de crianza, atender las necesidades educativas especiales y el desarrollo integral de los niños y niñas. f) Atender de manera integral las necesidades de los niños a través de alianzas estratégicas con otros sectores del Estado e instituciones de la sociedad civil para el funcionamiento de servicios complementarios de salud y nutrición.” (p.24, 25)

g) Promover, a través de las instancias de gestión, la vinculación de los objetivos, programas y estrategias de educación inicial con los programas y estrategias de educación con adultos y educación comunitaria, a fin de contribuir a promover prácticas de crianza y entornos de vida saludables que propicien el desarrollo integral de los niños.

2.2.2. Trabajo con las familias.

La labor tutorial implica trabajar de manera coordinada con las familias para realizar una labor conjunta entre padres y madres de familia – o tutor. CURRÍCULO (2016) además menciona:

“Esta acción contribuye a mejorar la convivencia en los diferentes espacios de los estudiantes, así como a generar un compromiso activo de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas. Asimismo, el diálogo y trabajo permanente con la familia respecto a los avances de sus hijas e hijos, contribuye a disminuir la probabilidad de que se generen situaciones que ponen en riesgo el desarrollo de las y los estudiantes respecto de sus aprendizajes y, si la situación lo amerita, orientarlas con la información correspondiente para una atención especializada.” (p.174)

Trabajo tutorial preponderante y que permite a los padres de familia incorporarse en su tarea de acompañamiento a la formación integral de sus hijos, no solo con la guía de las docentes sino con especialistas en el desarrollo de las personas que bien pueden ser los aliados estratégicos.

2.2.3. La atención educativa en el nivel de Educación Inicial.

“La Educación Inicial es el primer nivel de la Educación Básica Regular. Atiende a los niños y las niñas menores de 6 años, es decir, se hace cargo de la educación en los primeros años de vida, que constituyen una etapa de gran relevancia, pues en ella se establecen las bases para el desarrollo del potencial biológico, afectivo, cognitivo y social de toda persona.” (Programa, 2016)

PROGRAMA (2016) continúa mencionando al respecto que:

“Este nivel sienta las bases para el desarrollo de las competencias de los niños y las niñas y se articula con el nivel de Educación Primaria, lo que asegura coherencia pedagógica y curricular. La atención educativa en el nivel de Educación Inicial se realiza desde una mirada respetuosa a los niños y las niñas², que los reconoce como sujetos de derecho, que necesitan de condiciones específicas para desarrollarse; sujetos de acción, capaces de pensar, actuar, relacionarse y tomar del entorno lo que realmente necesitan para crecer y modificarlo; seres sociales que requieren de los cuidados y afectos de otros para desarrollarse dentro de una comunidad marcada por un origen, un ambiente, una lengua y una cultura particular. Así también, se tiene en cuenta las necesidades y características particulares propias de la etapa madurativa por la que atraviesan los niños y las niñas, por lo que se privilegia el juego, la exploración, el descubrimiento y los diferentes momentos de cuidados que se les brinda en su cotidianidad como dinamizadores del aprendizaje.” (p.14)

En este nivel, se promueve el desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas, en estrecha relación y complemento con la labor educativa de la familia, por ser esta la primera y principal institución de cuidado y educación del niño durante los primeros años de vida. Además, constituye el primer espacio público en su entorno comunitario en el cual los niños y las niñas se desarrollan como ciudadanos.

2.2.4. Principios que orientan la Educación Inicial.

Principio de respeto: considera la importancia de crear condiciones que respeten

los procesos y necesidades vitales que nuestros niños y niñas requieren para desarrollarse plenamente. Respetar al niño como sujeto implica reconocer sus derechos, valorar su forma de ser y hacer en el mundo, lo que supone considerar su ritmo, nivel madurativo, características particulares y culturales, que hacen de él un ser único y especial. PROGRAMA (2016) citando a la OMS además mencionando al:

“Principio de seguridad: constituye la base para el desarrollo de una personalidad estable y armoniosa en el niño, la cual se construye a través del vínculo afectivo, la calidad de los cuidados que recibe, y la posibilidad de actuar e interactuar con libertad en espacios seguros que permitan el desarrollo de su potencial natural. A partir del placer de sentirse seguro, es que los niños y las niñas podrán separarse y diferenciarse para construir su propia identidad, desarrollar progresivamente su autonomía y atreverse a salir al mundo para explorarlo. Principio de un buen estado de salud: no implica únicamente la atención física del niño y niña; se trata de un cuidado integral. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es entendida como ...un estado de completo bienestar físico, psicológico y social, y no meramente la ausencia de enfermedad (OMS, 2006, p. 1). Por lo tanto, la salud involucra un estado de bienestar en el aspecto físico, mental y social; está relacionada a conductas, estilos de vida, entornos físicos y sociales saludables; y pone énfasis en acciones educativas que faciliten la participación social y el fortalecimiento de las capacidades de las familias en el mantenimiento, mejoramiento y recuperación de la salud de los niños y las niñas. Principio de autonomía: tiene como base la convicción de que los niños y las niñas son capaces de desarrollarse, aprender y construirse a sí mismos, siempre y cuando se garantice las condiciones físicas y afectivas que requieren para ello. De este modo, serán capaces de realizar acciones a partir de su propia iniciativa. Principio de movimiento: el movimiento libre constituye un factor esencial en el desarrollo integral del niño, pues le permite expresarse, comunicarse, adquirir posturas, desplazamientos y desarrollar su pensamiento. Es importante que los niños y las niñas desplieguen al máximo sus iniciativas de movimiento y acción para conocerse y conocer el mundo que los rodea. Además, el movimiento libre es un elemento fundamental en la construcción de la personalidad. Principio de

comunicación: la comunicación es una necesidad esencial y absoluta, que se origina desde el inicio de la vida con las interacciones y en el placer de las transformaciones recíprocas. Por tanto, en los primeros años de vida, es importante considerar al bebé o al niño como un interlocutor válido, con capacidades comunicativas y expresivas.”(p.20, 21)

Principio de juego libre: jugar es una actividad libre y esencialmente placentera, no impuesta o dirigida desde afuera. Le permite al niño, de manera natural, tomar decisiones, asumir roles, establecer reglas y negociar según las diferentes situaciones. A través del juego, los niños y las niñas movilizan distintas habilidades cognitivas, motoras, sociales y comunicativas.

2.2.5. La tutoría y el acompañamiento a las familias.

“Al ser los padres de familia los principales educadores y cuidadores de los niños y las niñas, a través de la tutoría, se busca fortalecer el rol protagónico y la capacidad educativa de la familia y la comunidad, movilizándolo y comprometiendo su participación en las acciones que favorecen el desarrollo y la educación de los niños, así como la protección de sus derechos y mejoramiento de su calidad de vida. Así, se responde a uno de los objetivos de la Educación Inicial.” (Programa, 2016)

PROGRAMA (2016) expresa que:

“Para realizar la orientación a las familias, es importante que la docente sea quien tome contacto con estas, con la finalidad de conocer más sobre la historia de cada niño, sus costumbres y formas de vivir. Este primer momento nos da una idea de cómo es nuestro niño o niña, qué percepción tiene la familia acerca de ellos, si es que tienen alguna preocupación, así como también sus expectativas sobre la IE. Esto tiene la finalidad de establecer acuerdos comunes para el bienestar de los niños y las niñas. En un segundo momento, se buscará que las familias conozcan a través de la institución educativa y del docente cuál es el trabajo que se realizará durante el año, qué se ha planificado y cómo ellos podrán colaborar y acompañar ese año a sus hijos e hijas en la IE. Así también, se procurará que los padres y madres del grupo se conozcan, se relacionen y compartan sus experiencias en la

crianza, en el acompañamiento que hacen a sus hijos e hijas, y puedan darse cuenta de que no están solos, que sus experiencias sirven a los demás y que ellos pueden también aprender de otros padres de familia.” (p.53)

“Las orientaciones que se dan a las familias se establecen de dos formas. La primera se lleva a cabo con cada familia, de manera individual, con el objetivo de acompañarla y tratar temas relacionados con el proceso de desarrollo y aprendizaje de su hijo o hija. Otras veces se realizará de manera grupal, con todas las familias del aula, para que puedan comprometerse en acciones que favorezcan al desarrollo y la educación de sus hijos e hijas, así como a proteger sus derechos para su bienestar.” (Programa, 2016)

2.2.6. Las situaciones no planificadas o emergentes.

“Son aquellas que surgen en el día a día en la convivencia dentro de la IE o fuera de ella, y pueden ocurrir en cualquier momento de la vida escolar. Abordar estas situaciones implica promover un análisis y una reflexión individual o colectiva que permita afianzar los valores y actitudes” (Programa, 2016)

PROGRAMA (2016) expresa que:

“Estas situaciones pueden ocurrir, por ejemplo, entre dos niños, entre grupos de niños, entre un docente y sus niños, entre el personal administrativo y los padres de familia, etc. Así planteadas, estas situaciones proponen desafíos o demandas que podrían ser abordados en el momento en que se producen o requerir información adicional para su tratamiento. A continuación, se presentan algunas consideraciones que deberían tener en cuenta los miembros de la IE al abordar este tipo de situaciones: Estar atento a las situaciones que surgen en el día a día: en esos momentos, se ponen de manifiesto los valores y las actitudes relacionados con los enfoques transversales. Considerar a todas las situaciones emergentes como una oportunidad para aprender. Valorar a todos los niños y las niñas tratándolos con dignidad y respeto, y dándoles la oportunidad de expresar su punto de vista o su versión de los hechos. Ser empático con los niños y las niñas, buscar entender sus sentimientos y responder apropiadamente a ellos. Dialogar y reflexionar sobre lo ocurrido, sobre los valores y actitudes puestos en juego, de

qué otra manera se debió actuar, cuáles son las consecuencias de lo ocurrido, cuáles son los acuerdos para resolverlos, entre otros”. (p.29)

“Ser una persona genuina, consciente de sí misma y capaz de comportarse de acuerdo con los valores y actitudes que se promueven en las IIEE. Esto es importante, sobre todo, en el momento en que reconocemos que hemos cometido un error o un exceso como docentes. Rectificarse y reflexionar sobre el hecho es un testimonio de integridad.” (Programa, 2016)

2.2.7. Situaciones planificadas o previstas.

“Las situaciones planificadas o previstas se entienden como acciones que anticipan los miembros de la IE para abordar los valores y las actitudes relacionados con los enfoques transversales.” (Programa, 2016)

PROGRAMA (2016) comenta también que:

“Como en el caso de las situaciones emergentes, también responden a las necesidades e intereses de los niños y las niñas, así como a la realidad cotidiana y al contexto sociocultural. Todo aquello que se genera o planifica desde la IE debe mostrar conexión directa con las actitudes y valores relacionados con los enfoques transversales. Estos deben verse reflejados en la gestión de la misma; en las relaciones humanas; en la organización de los tiempos y rutinas; y en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje. A continuación, se explica cada uno de ellos: Gestión de la Institución Educativa: se demandan prácticas democráticas que permitan la participación de toda la comunidad educativa y, en especial, de los niños y las niñas. Para que los enfoques transversales realmente se vivencien en la comunidad educativa, y estén presentes en todos y cada uno de los espacios que la conforman, estos deben verse reflejados en: El Proyecto educativo institucional. El Plan anual de trabajo. El Proyecto curricular institucional. El Reglamento interno de la IE. Relaciones humanas al interior de la Institución Educativa: se requiere que la gestión escolar impulse un clima favorable al aprendizaje y que propicie: Una convivencia grata, inclusiva y respetuosa. Un espíritu de integración y colaboración entre las personas que conforman la comunidad educativa. La solución respetuosa y democrática de los

conflictos a través del intercambio de ideas en un clima de respeto. El respeto por el rol de la familia en el proceso de aprendizaje de sus hijos y la valoración de las experiencias personales y sociales como una oportunidad de aprendizaje. La planificación curricular del docente: se parte de la definición de los propósitos de aprendizaje (competencias y enfoques transversales), los cuales se ponen de manifiesto a partir de situaciones significativas. Esto, desde la perspectiva de los enfoques transversales, implica lo siguiente: Promover una comunicación afectiva en la cual los docentes y los niños y las niñas se sienten respetados, y los niños y las niñas sienten que los docentes se preocupan por ellos y sus aprendizajes. Se ha de procurar un clima de confianza donde se promueva la escucha atenta, la aceptación mutua de las ideas, etc. Para ello, son fundamentales las actitudes del docente por su acción como modelo para los niños y las niñas. Brindar espacios a los niños y las niñas para el diálogo, el debate, la discusión y la toma de decisiones en relación con la forma de actuar de ellos u otras personas frente a diversas situaciones. En la interacción con los demás, el niño y la niña aprende a ser tolerante, a aceptar las ideas de otros y a ser responsable de sus acciones en un clima de colaboración.” (p.30, 31)

“Organizar espacios, tiempos y rutinas para la discusión, el trabajo cooperativo y el acceso responsable a los materiales del grupo, entre otros. Implica asegurar un ambiente seguro, motivador y de soporte. Las rutinas protegen el tiempo de aprendizaje de los niños y las niñas.”

2.2.8. La organización de espacios educativos.

“La organización de los espacios educativos también debe ser vista como oportunidades para desarrollar los enfoques transversales y poderlos vivenciar.”(Programa, 2016)

PROGRAMA (2016) precisa que:

“Esta organización puede responder a diversos criterios como a continuación ejemplificamos: Reflejan y respetan la diversidad cultural propia de las comunidades al organizar sus espacios sin imponer criterios ajenos a la zona que

generen nuevas barreras. Representan la identidad colectiva de la IE, generando sentido de pertenencia y favoreciendo una convivencia democrática. Inclusivos, es decir, que los espacios propicien la participación de todos los niños y las niñas sin exclusión, permitiéndoles desplegar, de la mejor manera, todas sus potencialidades. Promueve estilos de vida ambientalmente responsable mediante acciones y medidas concretas”. (p.31)

“Por ejemplo, la recuperación de áreas verdes en desuso o áreas baldías de la institución educativa para utilizarlas como recursos pedagógicos y espacios de socialización, el uso de tachos diferenciados para residuos sólidos, la aplicación de las 3R (reducir, reusar y reciclar), el consumo responsable, el uso adecuado de los recursos hídricos, del suelo, en otros.” (Programa, 2016)

CONCLUSIONES

PRIMERA.- El estudiante es el centro del proceso y del sistema educativo, por consiguiente corresponde a los padres de familia, directivos y docentes cumplir de manera pertinente con el rol, para garantizarles mejores logros de aprendizaje y formación integral.

SEGUNDA.- La familia es el núcleo fundamental de la sociedad responsable en primer lugar de la educación integral de los hijos, por lo tanto corresponde proporcionarles un hogar, buen trato, respeto de sus derechos, asegurarles la culminación de su educación, participar colaborativamente en el proceso educativo, así como de organizarse para contribuir al mejoramiento de los servicios educativos.

TERCERA.- El director es la máxima autoridad y el representante legal de la Institución Educativa, es responsable de la gestión en los ámbitos pedagógico, institucional y administrativo, líder que influye, inspira y moviliza las acciones de la comunidad educativa en función de lo pedagógico.

CUARTA.- El profesor es el agente fundamental del proceso educativo, su misión es de contribuir eficazmente en la formación de sus estudiantes con idoneidad profesional, probada solvencia moral y salud física y mental que no ponga en riesgo la integridad de los estudiantes; le corresponde también preparar los aprendizajes, brindar una enseñanza pertinente, participar en la gestión de la escuela articulada a la comunidad y desarrollar su profesionalidad e identidad.

QUINTA.- La reforma educativa se propone promover una comunidad educativa modelo de gestión escolar centrado en los aprendizajes; a partir del liderazgo pedagógico del equipo directivo, una organización escolar

democrática, acogedora que desarrolle una convivencia democrática e intercultural que vincule a la familia y comunidad.

SEXTA.- La comunidad educativa, se organiza en tres componentes cuya sinergia permitirá alcanzar los resultados esperados en función de aprendizajes de calidad para todos los y las estudiantes, nos referimos a la gestión de los procesos pedagógicos, la convivencia democrática e intercultural y el vínculo entre la escuela, la familia y la comunidad.

REFERENCIAS

- EL PERUANO. (2003). Ministerio de Educación del Perú. *Ley General de Educación N.º 28044*. Recuperado de http://www.unfv.edu.pe/occa/images/pdf/Ley_28044_ley%20general_de_educacion.pdf
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Minedu. (2013). Reglamentación de la Ley General de Educación N° 28044 1. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/mariorafaelquiromartinez/educacion-calidad-y-equidad>
- Ministerio de Educación. (2016). *Currículo Nacional de la Educación Básica*. Lima. Perú.
Recuperado de <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-2016.pdf>
- Ministerio de Educación. (2014). *Marco de Buen Desempeño Docente*. Lima. Perú.
Recuperado de <http://www.minedu.gob.pe/pdf/ed/marco-de-buen-desempeno-docente.pdf>
- Ministerio de Educación. (2014). *Marco de Buen Desempeño Directivo*. Lima. Perú.
Recuperado de http://www.minedu.gob.pe/DeInteres/xtras/marco_buen_desempeno_directivo.pdf

Ministerio de Educación del Perú. (2012). *Reglamento de la Ley General de Educación N.º 28044*.

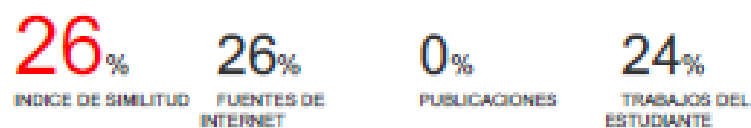
Programación curricular de Educación Inicial. (PROGRAMA, 2016). Ministerio de Educación, Recuperado de <https://www.slideshare.net/MarlyRc/versin-final-programa-curricular-educacin-inicial-2017>

UNESCO. (2004). *PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA EDUCACIÓN INFANTIL*

LATINOAMERICANA. Recuperado de
file:///C:/Users/AGP%20-%20UGEL%20SECHURA/Downloads/participacion_familias%20(1).pdf

ROL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL SEGUNDO CICLO DEL NIVEL INICIAL

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	3%
2	infopublic.bpaprocorp.com Fuente de Internet	3%
3	docplayer.es Fuente de Internet	3%
4	issuu.com Fuente de Internet	3%
5	dreapurimac.gob.pe Fuente de Internet	3%
6	es.slideshare.net Fuente de Internet	2%
7	docslide.us Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%

9	julioj14.blogspot.com Fuente de Internet	1 %
10	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1 %
11	www.minedu.gob.pe Fuente de Internet	1 %
12	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	<1 %
13	cunajardin630.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
14	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
15	20874.tudocente.com Fuente de Internet	<1 %
16	Submitted to Universidad Peruana Cayetano Heredia Trabajo del estudiante	<1 %
17	prezi.com Fuente de Internet	<1 %
18	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
19	tesis.usat.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

20	www.sipi.siteal.iipe.unesco.org Fuente de Internet	<1 %
21	es.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
22	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante	<1 %
23	Submitted to Universidad de Ciencias y Humanidades Trabajo del estudiante	<1 %
24	tesisenxarxa.net Fuente de Internet	<1 %
25	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

< 15 words

Excluir bibliografía

Activo